

COPA FEDERACION DE ASTURIAS DE BÉISBOL SUB15

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar aquellos equipos que, a la fecha de la presente circular, tengan diligenciadas el mínimo de licencias necesarias conforme el Reglamento de Bases para Competiciones Asturianas en vigor.

Se permite la participación de jugadores Sub-18 de primer año (nacidos en el año 2009), quedando limitada su alineación a un máximo de tres jugadores simultáneamente en el campo, solo pudiendo ocupar posiciones en el outfield. mientras su equipo se encuentre a la defensiva.

Se deberán presentar los correspondientes Rosters, en tiempo y forma, conforme señala el citado reglamento.

2. FÓRMULA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO

Actualmente solo hay 2 clubes que cumplen con los requisitos, por lo que los encuentros entre ambos se jugarán al mejor de 5 partidos. El calendario es orientativo, estando supeditado a la finalización de los Campeonatos de Asturias Senior y Sub-15 previos:

JOR.	Nº	FECHA	HORA	CAMPO	EQUIPO HOME CLUB	EQUIPO VISITANTE
1	1	08/NOV/2025	12:00 H	U. Laboral	Club Junior	El Llano BC
2	2	15/NOV/2025	12:00 H	U. Laboral	El Llano BC	Club Junior
3	3	22/NOV/2025	12:00 H	U. Laboral	Club Junior	El Llano BC
4	4	29/NOV/2025	12:00 H	U. Laboral	El Llano BC	Club Junior
5	5	13/DIC/2025	12:00 H	U. Laboral	Club Junior	El Llano BC

3. PELOTA OFICIAL DE JUEGO.

La pelota oficial de juego será una de las determinadas en la Circular Técnica 03/25. En cualquier caso, cada encuentro se disputará ÚNICAMENTE con un solo tipo de pelota de las permitidas.

4. DURACION DE LOS ENCUENTROS.

Los partidos del campeonato se jugarán a 2:30 horas o siete entradas, lo que primero ocurra.

En caso de faltar 10 minutos o menos antes de la finalización de las dos horas y media, **NO SE ABRIRÁ** una nueva entrada.

En aquellas jornadas en las que hubiese dos encuentros (doble juego), los partidos se jugarán a 2 horas o siete entradas, lo que primero ocurra. En caso de faltar 10 minutos o menos antes de la finalización de las dos horas, **NO SE ABRIRÁ** una nueva entrada.

5. JUEZ ÚNICO.

Comité de Disciplina Deportiva de la FBSPA.

6. BASES DE LA COMPETICIÓN.

Será de aplicación el Reglamento de Bases para Competiciones Asturianas, el Reglamento Régimen disciplinario de la FBSPA y todas aquellas circulares técnicas publicadas en 2025.

Para todo aquello que no estuviese contemplado en la normativa de referencia del párrafo anterior, será de aplicación los reglamentos estatales de la RFEBS.

7. LIMITACION DE LOS LANZADORES.

Para la protección de la salud del brazo de los lanzadores, se aplicarán lo siguiente:

- Ningún lanzador no podrá lanzar más de un encuentro en el mismo día. Si esto ocurriera, el partido se daría por perdido por alineación indebida.
- Un jugador Sub15 tendrá una limitación de 4 entradas por partido.
- Un jugador Sub13 tendrá una limitación de 3 entradas por partido.
- Ningún jugador podrá ocupar las posiciones de lanzador y receptor en un mismo partido, independientemente de cuál hubiera ocupado primero. En caso de hacerlo, el partido se daría por perdido por alineación indebida.

Aclaración: En el momento que un jugador ocupa la posición de lanzador y entra al montículo, ya se computa como una entrada, con independencia del número de eliminados (outs) que hubiese. En caso de sobrepasar el límite de entradas, el partido se daría por perdido por alineación indebida.

Con independencia de todo lo anterior, los managers deberán velar por la salud de sus jugadores, controlando el número de lanzamientos de cada uno.

8. COLEGIO DE ÁRBITROS.

Colegio de árbitros de Asturias.

9. COLEGIO DE ANOTADORES.

Colegio de anotadores de Asturias.

Gijón, 22 de agosto de 2025



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal features a baseball bat and a softball, with the text 'FEDERACION DE BEISBOL Y SOFBOL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS' around the perimeter.